ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de Septiembre de 2020

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunta Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General adscrita a Intervención General
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/20 - Contratación del suministro de Papel para Imprenta Provincial y Reprografía, mediante procedimiento abierto SARA (2 lotes)
2.- Propuesta adjudicación: 64/20 - Contratación del suministro de Papel para Imprenta Provincial y Reprografía, mediante procedimiento abierto SARA (2 lotes)

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/20 - Contratación del suministro de Papel para Imprenta Provincial y Reprografía, mediante procedimiento abierto SARA (2 lotes)

Se da cuenta del informe emitido por el Adjunto Jefe del Departamento de Ediciones y Publicaciones D. Miguel Álvarez Bernal que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP cuyos tenor literal se transcribe a continuación:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN

"*Evaluadas las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE PAPEL para el Departamento de Ediciones, Publicaciones y BOP, he de informar:*

1.- LOTE I

1.1.- *Varios de los productos ofertados por la empresa* ***NAVAS LUNA S. L****. correspondientes al LOTE I, SUMINISTRO TIPO 1, no cumplen en su totalidad con los criterios técnicos exigidos en el pliego, dado que la documentación técnica que aportan así lo evidencia. Por tanto, considerando que el incumplimiento de cualquiera de los criterios técnicos invalida la propuesta, se da como excluida y no procede su valoración.*
Principales incidencias detectadas:

- *"Papel blanco para offset y láser, con certificados ECF (ELEMENTARY CHLORINE FREE) y LONG LIFE (ISO 9706). Opacidad mínima 85% (ISO 2471), como se establece en los criterios de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscritos por la Diputación de Córdoba.". Sin cerficados* ***ECF (ELEMENTARY CHLORINE FREE) y LONG LIFE (ISO 9706).***

- *"Papel blanco offset para edición editorial, con certificados HEAVY METAL ABSENCE (CE 94/62), ECF, LONG LIFE, FSC (FOREST STEWARDSHIP COUNCIL). Volumen no inferior a 1.20 (ISO 534), Opacidad mínima 90% (ISO 2471) Lisura 220 ± 30 (ISO 8791-2), Blancura no inferior a 105% (ISO 2470), como se establece en los criterios de ODS suscritos por la Diputación de Córdoba.". Sin cerficados* ***HEAVY METAL ABSENCE (CE 94/62), ECF y LONG LIFE.***

Código seguro de verificación (CSV):
C38E 74EC CB8E 9E27 E144
C38E74ECCB8E9E27E144
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/9/2020
....y 3 más
pie_firma_corto_dipu_01

- *Entre otras deficiencias más, no presentan productos para los que se les requieren un mínimo del 10%, en su composición de papel reciclado, excepto para los 100% de papel reciclado, como se establece en los criterios ODS suscritos por la Diputación de Córdoba.*

***1.2.-** La otra oferta presentada por la empresa **RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS S. L.** cumple con todos y cada uno de los requisitos técnicos del LOTE I. Por tanto procede su valoración.*

2.- LOTE II

*2.1.- Las dos ofertas presentadas por las empresas **NAVAS LUNA S. L.** y **RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS S. L**. cumplen, según documentación aportada, con todos los criterios técnicos exigidos en el PLIEGO de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.*

3.- VALORACIÓN OFERTAS

3.1.- En aplicación de los criterios de valoración establecidos en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, lo resultados son los siguientes:
3.2.- Por tanto, considerar que:

*La oferta más ventajosa para los intereses provinciales respecto al **LOTE I (IMPRENTA)** es la presentada por la empresa **RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS S. L.**.*
*La oferta más ventajosa para los intereses provinciales respecto al **LOTE II (REPROGRAFÍA)** es la presentada por la empresa **NAVAS LUNA S. L.**."*

VALORACIÓN CONCURSO	***RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS***	***NAVAS LUNA S. L.***
PRECIO OFERTADO LOTE I SUMINISTO TIPO 1	*1.263,46 €*	*No cumple requisitos técnicos*
PRECIO OFERTADO LOTE I SUMINISTO TIPO 2	*2.160,00 €*	*No cumple requisitos técnicos*
PRECIO OFERTADO LOTE II SUMINISTO TIPO 1	*61,71 €*	*59,10*
PRECIO OFERTADO LOTE II SUMINISTO TIPO 2	*86,00 €*	*88,30*
PRECIO OFERTADO LOTE II SUMINISTO TIPO 3	*4,56 €*	*4,59*
PRECIO OFERTADO LOTE II SUMINISTO TIPO 4	*1,75 €*	*1,70*
LOTE I (IMPRENTA)	***RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS***	***NAVAS LUNA S. L.***
VALORACIÓN LOTE I SUMINISTO TIPO 1	*75*	*0,00*
VALORACIÓN LOTE I SUMINISTO TIPO 2	*15*	*0,00*
Componente de material reciclado superior al 25 %	*8*	*0,00*
Entrega inmediata inferior a 2 horas	*2*	*0,00*
TOTAL VALORACIÓN	***100***	***0,00***
LOTE II (REPROGRAFÍA)	***RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS***	***NAVAS LUNA S. L.***
VALORACIÓN LOTE II SUMINISTO TIPO 1	*67,04*	*70*
VALORACIÓN LOTE II SUMINISTO TIPO 2	*14,61*	*15*
VALORACIÓN LOTE II SUMINISTO TIPO 3	*9,93*	*10*
VALORACIÓN LOTE II SUMINISTO TIPO 4	*1,94*	*3*
Entrega inmediata inferior a 2 horas	*2*	*2*
TOTAL VALORACIÓN	***95,52***	***100***

Código seguro de verificación (CSV):
C38E 74EC CB8E 9E27 E144
C38E74ECCB8E9E27E144
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/9/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

“.

2.- Propuesta adjudicación: 64/20 - Contratación del suministro de Papel para Imprenta Provincial y Reprografía, mediante procedimiento abierto SARA (2 lotes)

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir del lote n.º 1, al licitador NAVAS LUNA, S.L., ya que tal y como se indica en el informe técnico emitido, no cumplen en su totalidad con los criterios técnicos exigidos en el pliego, dado que la documentación técnica que aportan así lo evidencia.

Segundo.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes:

Lote nº 1 - IMPRENTA

EMPRESA	**PUNTOS**
RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.	**100,00**

LOTE nº 2 - REPROGRAFÍA

EMPRESA	**PUNTOS**
NAVAS LUNA, S.L.	**100,00**
RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L.	95,52

Segundo.- Requerir a los licitadores RVG DISTRIBUCIONES GRÁFICAS, S.L. y NAVAS LUNA, S.L., cuyas ofertas son las mejores a los lotes n.º 1 y 2 respectivamente para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **14.462,81 € para el lote n.º 1** y de **3.719,01 € para el lote n.º 2**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que los licitadores han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la contratación al lote n.º 1, y proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación, al lote n.º 2.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
C38E 74EC CB8E 9E27 E144
C38E74ECCB8E9E27E144
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 22/9/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 22/9/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 24/9/2020
....y 3 más
pie_firma_certo_dipu_01